

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023 – EX-2023-21975581- -APN-SG#SOFSE “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTADORA DE CAUDALES”.

INFORMACION SIN CONSULTA

Información efectuada en el marco del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

INFORMACIÓN N° 1:

Se informa que la Operadora Ferroviaria ha decidido prorrogar los plazos para la presentación y la apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Fecha límite de recepción de ofertas: hasta el 24/04/2023 a las 14.30, en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.
- Acto de apertura de ofertas: el 24/04/2023 a las 15.00, en Av. Ramos Mejía 1358, 3º piso – Subgerencia de Contratos - CABA.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.

INFORMACION CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...En relación al PET punto 4. A) Recaudación de valores. ...Se solicita en este punto establecer visitas de reconocimiento obligatorias, previo a la firma del acta de inicio del servicio, de las instalaciones sujetas a recaudación”.

Consulta: ¿Es necesario y/u obligatorio efectuar las visitas de reconocimiento aun cuando en la actualidad nos encontramos efectuando servicios en las instalaciones sujetas a recaudación? ...”.

RESPUESTA N° 1:

Se deberá atender a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.

CONSULTA N° 2:

“...En relación al PET punto A.2) Recolección de valores. “El personal de SOFSE debe entregar una Planilla de Recaudación (PR), donde se detalla la cantidad de bolsines entregados, la numeración de los mismos y los valores teóricos que dicen contener; entre otros datos. En caso de no contar con la Planilla de Recaudación, la empresa Transportadora no podrá efectuar la recaudación correspondiente”.

Aclaración: La responsabilidad de enviar la planilla (PR) es del cliente y siempre se envía dentro de la bolsa de recaudación junto con los valores. No es posible asegurar que no se realice la recaudación en caso de que la planilla (PR) no sea enviada dentro de la bolsa...”.

RESPUESTA N° 2:

Se deberá atender a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.

CONSULTA N° 3:

“...En relación al PET punto A.5) Banda horaria. “Se establece una banda horaria comprendida entre las 8Hs y las 18hs para poder realizar el servicio. Se deberá contemplar ciertas excepciones dadas por el horario en que operan las boleterías, ya que algunas operan sólo por la mañana o sólo por la tarde”.

Consulta: Indicar los horarios de recaudación para aquellas estaciones y/o boleterías que no puedan recaudarse en la totalidad de la banda horaria indicada en el pliego que es de 8 a 18hs...”.

RESPUESTA N° 3:

Sobre el particular, el área requirente informa:

Estación	Línea	Días	Horario
Marinos del Fournier Ascendente	Belgrano Sur	Lunes a Sábado	13 a 21 hs
Marinos del Fournier Descendente	Belgrano Sur	Lunes a Sábado	05 a 13 hs
Tapiales LD	Belgrano Sur	Lunes a Sábado	09 a 17 hs
Villa Lugano Descendente	Belgrano Sur	Lunes a Sábado	05 a 13 hs
Alta Cordoba	Regionales	Lunes a Domingo	08 a 15.30 hs
Cacui	Regionales	Lunes a Viernes	07 a 14 hs
Campo Quijano	Regionales	Lunes a Viernes	05.30 a 14 hs

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Parana - Entre Rios	Regionales	Lunes a Sábado	05.50 a 15 hs
Resistencia	Regionales	Lunes a Viernes	08 a 14 hs
Saenz Peña - Chaco	Regionales	Lunes a Viernes	08 a 16 hs
Villa María	Regionales	Lunes a Viernes	02 a 10 hs. y 18 a 02 hs
Villa María	Regionales	Martes y Jueves	06 a 14 hs.
Alejandro Petión	Roca	Lunes a Viernes	06 a 14 hs
Máximo Paz	Roca	Lunes a Viernes	06 a 14 hs
Santa Sofía	Roca	Lunes a Viernes	05 a 13 hs
Tolosa	Roca	Lunes a Viernes	06 a 14 hs
Zeballos Isla	Roca	Lunes a Viernes	05 a 13 hs
Canal San Fernando	Mitre - Tren de la Costa	Lunes a Viernes	08 a 16 hs
Chacabuco	San Martín	Lunes	20 a 03 hs
Chacabuco	San Martín	martes a jueves	8 a 12 y 16 a 03 hs
Chacabuco	San Martín	viernes	21 a 4:30 hs
Junin	San Martín	Lunea a jueves	10 a 01 hs
Junin	San Martín	viernes	10 a 18 y 21:30 a 4:30
Rufino	San Martín	martes a jueves	09 a 17 hs
Rufino	San Martín	viernes	08 a 16 hs
Azul	Roca	martes y viernes	08 a 10 y de 14 a 22 hs
Bahía Blanca	Roca	Lunes, martes, jueves y viernes	08 a 17 hs
Bahía Blanca	Roca	miércoles	07.30 a 12.30 y de 18 a 22 hs
OLAVARRIA	Roca	Lunes a Viernes	06 a 15 y 16 a 00 hs
Bragado	Sarmiento	Lunes a Viernes	08 a 16 hs
Chivilcoy	Sarmiento	Lunes a Viernes	08 a 16 hs
Rosario Norte	MITRE - Larga Distancia	Lunes a Viernes	09 a 01 hs
Rosario Sur	MITRE - Larga Distancia	Lunes a Viernes	18 a 02 hs
San Nicolas	MITRE - Larga Distancia	Lunes a Viernes	12 a 03 hs
La Banda	MITRE - Larga Distancia	Lunes, Miércoles y Jueves	07 a 16 hs
La Banda	MITRE - Larga Distancia	martes y viernes	10 a 19 hs
Tucumán	MITRE - Larga Distancia	Lunes a Viernes	07 a 16 hs

CONSULTA N° 4:

"...En relación al PET Anexo I "Detalle de frecuencias de recaudación" y Anexo II "Apertura por punto de recaudación". Consulta: Se identifican las discrepancias que debajo se detallan para que puedan indicar la frecuencia correcta en cada caso..."

Línea Belgrano Sur: "...Estación Sáenz: Pliego indica frecuencia de 1 viaje por semana y en la grilla tiene marcado 2 días de recaudación semanal. Indicar la frecuencia semanal correcta y el día en que debe prestarse el servicio..."

RESPUESTA N° 4:

La frecuencia correcta es de 1 pasada semanal, los días lunes.

CONSULTA NRO. 5

“...En relación al PET Anexo I “Detalle de frecuencias de recaudación” y Anexo II “Apertura por punto de recaudación”. Consulta: Se identifican las discrepancias que debajo se detallan para que puedan indicar la frecuencia correcta en cada caso...”

Línea Belgrano Sur: “...Estación José Ingenieros: Pliego indica frecuencia de 0,50 viajes por semana y en la grilla tiene marcado 2 días de recaudación semanal. Indicar la frecuencia semanal correcta y el día en que debe prestarse el servicio...”

RESPUESTA N° 5:

La frecuencia correcta es de 1 pasada quincenal, los días lunes.

CONSULTA N° 6:

“...En relación al PET Anexo I “Detalle de frecuencias de recaudación” y Anexo II “Apertura por punto de recaudación”. Consulta: Se identifican las discrepancias que debajo se detallan para que puedan indicar la frecuencia correcta en cada caso:

Línea Belgrano Sur: Estación Justo Villegas: Pliego indica frecuencia de 1 viaje por semana y en la grilla tiene marcado 2 días de recaudación semanal. Indicar la frecuencia semanal correcta y el día en que debe prestarse el servicio...”

RESPUESTA N° 6:

La frecuencia correcta es de 1 pasada semanal, los días lunes.

CONSULTA N° 7:

“...En relación al PET Anexo I “Detalle de frecuencias de recaudación” y Anexo II “Apertura por punto de recaudación”. Consulta: Se identifican las discrepancias que debajo se detallan para que puedan indicar la frecuencia correcta en cada caso...”

Línea Belgrano Sur: Estación Querandí: Pliego indica frecuencia de 1 viaje por semana y en la grilla tiene marcado 2 días de recaudación semanal. Indicar la frecuencia semanal correcta y el día en que debe prestarse el servicio...

RESPUESTA N° 7:

La frecuencia correcta es de 1 pasada semanal, los días lunes.

CONSULTA N° 8:

“...En relación al PET Anexo I “Detalle de frecuencias de recaudación” y Anexo II “Apertura por punto de recaudación”. Consulta: Se identifican las discrepancias que debajo se detallan para que puedan indicar la frecuencia correcta en cada caso...”

LÍNEA MITRE: “...Estación Olivos: Pliego indica frecuencia de 1 viaje semanal y en la grilla tiene marcado 2 días de recaudación semanal. Indicar la frecuencia semanal correcta y el día en que debe prestarse el servicio...”

RESPUESTA N° 8:

La frecuencia correcta es de 1 pasada semanal, los días jueves.

CONSULTA N° 9:

“...En relación al PET Anexo I “Detalle de frecuencias de recaudación” y Anexo II “Apertura por punto de recaudación”. Consulta: Se identifican las discrepancias que debajo se detallan para que puedan indicar la frecuencia correcta en cada caso...”

Línea Roca: Estación Quilmes Boletería Principal: Pliego indica frecuencia de 4 viajes semanales y en la grilla “apertura por punto de recaudación” tiene marcado 5 días de recaudación semanal. Indicar la frecuencia semanal correcta y el día en que debe prestarse el servicio...”

RESPUESTA N°9:

La frecuencia correcta es la indicada en Anexo I “Detalle de frecuencias de recolección” por 4 pasadas semanales, los días lunes, martes, jueves y viernes.

CONSULTA N° 10:

“...Solicitamos modificar los días de recaudación de las estaciones debajo detalladas sin alterar la cantidad de pasadas semanales:

LINEA - RAMAL	Estación	Frecuencia semanal solicitada por pliego	Días solicitados por pliego	Frecuencia semanal propuesta	Días propuestos
REGIONAL	Cacuí	0,125	viernes	0,125	miercoles
REGIONAL	Resistencia	0,25	viernes	0,25	miercoles
REGIONAL	Saenz Peña - Chaco	0,083	viernes	0,083	miercoles
SAN MARTIN - LARGA DISTANCIA	Junín	0,50	miercoles	0,50	viernes
SARMIENTO - LARGA DISTANCIA	Bragado	0,125	viernes	0,125	miercoles
SARMIENTO - LARGA DISTANCIA	Chivilcoy	0,125	viernes	0,125	miercoles
SARMIENTO - LARGA DISTANCIA	Pehuajo	0,25	miercoles	0,25	jueves
SARMIENTO - LARGA DISTANCIA	Trenque Lauquen	0,25	miercoles	0,25	jueves

RESPUESTA N° 10:

Se deberá atender a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.

CONSULTA N° 11:

“...En relación al PET punto B.8). “SOFSE podrá solicitar, dentro del plazo enunciado en el punto anterior, el envío de la reproducción fílmica de aquellos casos en los que se hallase diferencia, trátase de sobrante, faltante o billete presumiblemente falso. También podrá solicitar un back up de la filmación en cuestión, quedando la misma a disposición de SOFSE. El tiempo máximo de resguardo de back up son 45 días”. Aclaración: En el caso de las filmaciones de Backup, por razones de seguridad no es posible que las mismas sean enviadas a SOFSE, las mismas serán resguardadas en instalaciones de la Transportadora a fin de que personal de SOFSE pueda visualizarlas en plantas de la Transportadora cuando lo requieran. En relación al tiempo de resguardo, los 45 días se contemplan desde el pedido formal de visualización por parte de SOFSE...”

RESPUESTA N° 11:

Se deberá atender a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.

CONSULTA N° 12:

“...En relación al PET punto B.10. Consulta: ¿Tienen previsto algún tipo de integración con la transportadora respecto a sistemas y transferencia de información de cada bolsín? ...”

RESPUESTA N° 12:

No están previstas modificaciones técnicas al actual esquema de transferencia de información.

CONSULTA N° 13:

*“...En relación al PET punto B.10. **Consulta:** ¿Tienen previsto poder descargar de su sistema en formato excel o txt la información que carga cada boletero en el mismo y el número de bolsín para poder compartir dicha información con la transportadora?”.*

RESPUESTA N° 13:

No están previstas modificaciones técnicas al actual esquema de transferencia de información.

CONSULTA N° 14:

*“...En relación al PET punto B.10. **Consulta:** En caso de no poder descargar de su sistema, ¿Tienen previsto realizar las PR (Planillas de Recaudación) en formato excel de manera "manual" para poder compartir dicha información con Brinks? ...”.*

RESPUESTA N° 14:

No está prevista dicha modalidad de PR en Excel.

CONSULTA N° 15:

*“...En relación al PET punto B.10. **Consulta:** En caso de no darse ninguna de las consultas anteriores, ¿es viable anotar todos los datos en los bolsines de recaudación y no en una hoja aparte (PR que envían dentro de las bolsas saca)? ...”.*

RESPUESTA N° 15:

No están previstas modificaciones al actual circuito de rendición de recaudación.

CONSULTA N° 16:

*“...En relación al PET “Horario límite de envío diario esperado - Se requiere como horario límite de recepción del recuento diario de todas las líneas las 8 AM”. **Consulta:** Solicitamos la extensión del horario límite hasta las 10AM...”.*

RESPUESTA N° 16:

Se deberá atener a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.

CONSULTA N° 17:

“...En relación al PET punto C) “Deposito de valores procesados”: Los valores a depositar resultan del total de la recaudación verificada menos la provisión de cambio realizada el mismo día de la recaudación. La disponibilidad de los valores a depositar será desde el día hábil siguiente a la recaudación. El depósito se efectuará “POR CUENTA Y ORDEN DE OPERADORA FERROVIARIA S.E.” en una cuenta del Banco de la Nación Argentina a nombre de SOFSE, o donde SOFSE lo indique por escrito. En el caso de MICROCENTRO porteño, en la sucursal BNA que SOFSE especifique; en el caso del interior de la Pcia. de Buenos Aires, en sucursal BNA correspondiente a la zona del servicio a recaudar; en el caso de las provincias del interior del país, en la sucursal provincial BNA correspondiente que SOFSE determine”.

Aclaración: En el caso de las estaciones del interior del país, los depósitos de valores se realizarán en las sucursales del Banco Nación más cercanas a nuestras plantas operativas...”.

RESPUESTA N° 17:

Se deberá atender a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria Nro. 2 - EX-2023-21975581- -APN-SG#SOFSE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.